MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

Mbuyapey, 18 de agosto del 2.023

Señor
Luis Carlos Rojas Ortiz.
Intendente Municipal
Presente:

En Representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), siendo las 07:00hs, y en cumplimiento a la ley 2051/03, me dirijo a Ud., a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del procedimiento de la Licitación por **C.V.E. N° 09/2.023.-, ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS I.D. N°433.757.-** , se procede al estudio de la oferta presentada por el oferente para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo.

EXAMEN DE LAS OFERTAS:

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, la UOC continuara con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acto de apertura de ofertas, no implica que posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera, ni económicamente a la convocante.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N 2992/19.--

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

Antecedentes del llamado:

1. Resolución del llamado.
2. Reporte de llamado **C.V.E. N° 09/2.023**
3. Carta de Invitación
4. Oferta presentada por 1 (un) oferente del área
5. Acta de apertura de fecha 03-08-2023
6. Cuadro comparativo de ofertas conforme al Anexo B.02.08
7. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nombre de la Firma	Ruc o Cédula de Identidad
EMPRENDIMIENTOS SAN JOSÉ S.A.	80084607-9
AGRO INSUMOS, LA FORTUNA S.R.L.	80053354-2
JUAN RAMÓN CHAVEZ - SERVICIOS EN GRAL.	3.238.284-7
MARIAS GROUP S.A.	80099836-7
REX CONSULTORIA	2.105.830.-

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

Selección Provisoria De La Oferta Con El Menor PRECIO (Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la ofèrta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Que, la oferta que más califica para proseguir con la evaluación corresponde a la presentada por la Empresa AGRO INSUMOS, LA FORTUNA S.R.L. CON RUC N° 80053354-2. Según se desprende posterior al análisis realizado más arriba.

Precio Ofertado

Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Fertilizante foliar	litros	500	95.000	47.500.000
2	Piretroide Liquido	litros	500	170.000	85.000.000
3	Semilla de Maiz Blanco (Chipa)	kilos	750	20.000	15.000.000
4	Semilla de Maiz Karape Pyta	kilos	750	18.000	13.500.000
5	Semilla de poroto pyta	kilos	750	20.000	15.000.000
6	Semilla de Mani Colorado	kilos	750	30.000	22.500.000
7	Pollito	unidad	400	7.000	2.800.000
8	Balanceado aves	kilos	19	98.000	1.862.000
9	Balanceado aves	kilos	19	82.000.-	1.558.000

Los precios ofertados no presentan errores aritméticos en los mismos por lo que no corresponde solicitar ninguna verificación, corrección ni aclaraciones, por lo que se recomienda para pasar al siguiente criterio de evaluación.

ANALISIS DEL PRECIOS

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

8. Miembros del Comité: conforman el comité de evaluación permanente, Aldo Ayala y Emiliano Luis Otazu, quienes firmaran por el presente informe del llamado y recomendaran la adjudicación de la oferta más solvente y conveniente.

9. Tipo de cerrado: si

10. Experiencia: aplica

11. Sistema de adjudicación: por el total

12. Presentación y Apertura de sobre

En fecha 03-08-2023 a las 08:10hs, se dispuso como fecha y hora límite para la apertura de oferta, llevándose a cabo en oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mbuyapey, ubicada sobre la Av. Gral. B. Caballero c/ Mayor Vera, habiéndose recibido 02 (dos) oferentes pertenecientes a las sgts. firmas:

- ✓ SEMILLERIA AGRONORTE, CON RUC N° 1.083.506-7
- ✓ AGRO INSUMOS, LA FORTUNA S.R.L. CON RUC N° 80053354-2

13. **Monto referencial**

N°	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario
1	10171604-004	Fertilizante foliar	500	95.000
2	10191509-037	Piretroide Liquido	500	170.000
3	10151513-002	Semilla de Maíz Blanco (Chipa)	750	20.000
4	10151513-001	Semilla de Maíz Karape Pyta	750	18.000
5	10151506-007	Semilla de poroto pyta	750	20.000
6	10151535-001	Semilla de Mani Colorado	750	30.000
7	10101601-001	Pollito	400	7.000
8	10121604-001	Balanceado aves	19	4.000
9	10121604-001	Balanceado aves	19	3.400

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
U.O.C.

14. Observaciones del Acta de Apertura: La empresa Sumillería Agronorte ha presentado las siguientes observaciones a la oferta presentada por AGRO INSUMOS, LA FORTUNA S.R.L.:

Certificado de Cumplimiento de la Seguridad Social.
Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Constancia de Declaración Jurada de Rentas.
No Presenta Patente Comercial.
El Balance y Estados Financieros están incompletos.
No presenta constancia de cumplimiento contractual.
La oferta no está foliada.
No tiene declaración jurada que cumple las especificaciones técnicas.
No presenta autorización del fabricante, representante o distribuidor de semillas, fertilizantes y plaguicidas.
El formulario N° 5 no corresponde.

En relación a las observaciones presentada por la firma Agronorte se puede detallar los siguientes: debido a que las observaciones no son sustanciales se ha remitido una nota en donde se solicitan la aclaración de dichas observaciones en en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03, y el Artículo 59 Concordada con el Decreto Reglamentario 2992/19, *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

Y en respuestas a las mismas se anexa la nota de respuestas a las observaciones:

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
U.O.C.

De la misma forma se ha enviado solicitud de aclaratoria a la empresa SEMILLERIA AGRONORTE, en donde se le solicita las siguientes aclaraciones:

1- Se solicita la aprobación de la Adenda N° 01 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación al punto 4 del mismo que Dice:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Será a plazos de 60 (sesenta), días de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, por medio de la presentación de una nota de solicitud de pago dirigida al Intendente Sr. Luis Carlos Rojas Ortiz, en la solicitud sean mencionados los documentos adjuntos y sean presentadas en la recepción de Municipalidad de Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas.

La Empresa Sumillería Agronorte ha respondido en fecha 18 de agosto en el correo habilitado por la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo de 48 horas posterior a la notificación, y fuera del plazo establecido por la notificación de 24 horas. Además, alegan de que no están de acuerdo con el plazo del pago emitido en la Adenda N° 01 del presente llamado. Se aclara que esta notificación se ha enviado a las dos empresas participantes ya que ambas presentaron sus ofertas 24 horas antes del día de la apertura de oferta prorrogado por emitir la adenda mencionada.

Además de contestar a destiempo al plazo solicitado, se ha negado al contenido de la Adenda en el Items N° 4 que habla sobre el plazo de pago, por lo que se lo descalifica a la Empresa sumillería Agronorte por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se anexa respuesta de la Empresa Semilleria Agronorte:

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
U.O.C.

caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

N°	Descripción	Precio Unitario (Referencial)	Precio Ofertado La Fortuna	Porecentaje
1	Fertilizante foliar	95.000	95.000	0
2	Piretroide Liquido	170.000	170.000	0
3	Semilla de Maíz Blanco (Chipa)	20.000	20.000	0
4	Semilla de Maíz Karape Pyta	18.000	18.000	0
5	Semilla de poroto pyta	20.000	20.000	0
6	Semilla de Mani Colorado	30.000	30.000	0
7	Pollito	7.000	7.000	0
8	Balanceado aves	4.000	3.920	-2
9	Balanceado aves	3.400	3.280	-3

En contrataciones, en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

Luego del análisis de cada ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta seleccionada de la Empresa AGRO INSUMOS, LA FORTUNA S.R.L. CON RUC N° 80053354-2 se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020, tal y como se grafica en el cuadro de arriba.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

MARGEN DE PREFERENCIA Y CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

La empresa Seleccionada no presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, Por lo que no corresponde aplicar ningún margen. Con relación al margen de preferencia local tampoco se aplica ya que no es del departamento por lo que se precede a pasar a la siguiente evaluación.

Seguidamente se comprobará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Item	AGRO INSUMOS LA FORTUNA S.R.L. -	SE ENCUENTRA COMPRENDIDOS
	Roberto Becvort (1083506)	No: (Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda)

A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 que expresa cuanto sigue:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o haya formado parte en los últimos seis meses.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Art. 72 de esta Ley.

n) los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionados por la DNCP, conforme con lo previsto en el Art. 72 de la presente Ley.

Según las documentaciones legales presentadas por el oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún inciso citado más arriba, por lo que se puede concluir que cumplen con la capacidad legal a cabalidad.

Se verificará si cumplen con la presentación de los documentos de participación requeridos al llamado:

Documentos	AGRO INSUMOS, LA FORTUNA S.R.L. CON RUC N° 80053354-2
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
Certificado de Seguridad Social	No se encuentra inscripto en el mismo según nota aclaratoria.(pero no es causal de descalificación de la oferta).
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta (pero no es causal de descalificación de la oferta).
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple (presenta en la nota aclaratoria solicitada)
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	Cumple

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
Documentos Legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

Se comprueba que cumplen a cabalidad con los requisitos documentales sustanciales y legales para la participación en la presente licitación.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

Capacidad Financiera

Ratios Liquidez AGRO INSUMOS LA FORTUNA S.R.L. -	2020	2021	2022	SUMA	RATIO
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	307.351.255.-	423.384.953.-	251.976.559.-	982.712.767	1,742430647
TOTAL PASIVO CORRIENTE	170.582.399.-	309.173.813.-	84.233.390.-	563.989.602	

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022: Cumple.

ENDEUDAMIENTO AGRO INSUMOS LA FORTUNA S.R.L. -	2020	2021	2022	SUMA	RATIO
PASIVO TOTAL	205.582.399.-	309.173.813.-	84.233.390.-	598.989.602	0,58182904
ACTIVO TOTAL	314.185.463.-	428.989.004.-	256.319.699.-	1.029.494.166	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022: No Cumple, pero no lo descalifica ya que es un documento complementario, no sustancial.

RENTABILIDAD AGRO INSUMOS LA FORTUNA S.R.L. -	2020	2021	2022	SUMA	RATIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.080.804.-	10.851.521.	49.657.562.-	67.589.887	0,259961104
CAPITAL	100.000.000.-	60.000.000.-	100.000.000.-	260.000.000	

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales *2020, 2021 y 2022.*: No Cumple. *pero no lo descalifica ya que es un documento complementario, no sustancial.*

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Contribuyentes de IRACIS: Declaración Jurada Impuesto a la Renta de los años 2.020, 2.021, 2.022.-
b) Contribuyentes de IRP: Declaración Jurada Impuesto a la Renta Personal de los años 2.020, 2.021, 2.022.-
c) Contribuyentes de IVA General: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2.020, 2.021, 2.022.-

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **la Venta y provisión de Insumos Agropecuarios** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 años.

Para los fertilizantes, Insecticidas, Semillas, Pollitos y Balanceados: La empresa deberá tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos tres años contados desde la inscripción en el Registro Único del Contribuyente.
Deberá presentar mínimamente tres (3) contratos y/o facturas de provisión de los productos a empresas públicas y/o privadas. El presente requerimiento no implica que el oferente deba presentar un (1) contrato y/o factura por cada año estipulado, sino que debe presentar la cantidad indicada de contratos en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2020 al 2022.

EMPRESAS	contratos y/o facturas de provisión de los productos a empresas públicas y/o privadas	antigüedad mínima en el mercado de por lo menos tres años contados desde la inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Patente Comercial
AGRO INSUMOS LA FORTUNA S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple (entregado con la nota de aclaración solicitada por el comité de evaluación,**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c) Copia de RUC emitida por la SET.

Se concluye que posee la experiencia necesaria para llevar adelante la provisión de los insumos solicitados para el presente llamado

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

Capacidad Técnica

La convocante se reserva el derecho de visitar las instalaciones de la empresa oferente a modo tal de verificar que la misma se dedica al rubro objeto del presente llamado (rubro agropecuario). En caso de constatarse que la misma no se dedica al rubro en forma principal, la oferta será descalificada.

Certificado o sello de calidad de las semillas con fecha de Zafra 2021/2022, fecha de vencimiento que garantice el poder germinativo

En el caso de las Semillas importadas, fungicidas, insecticidas, fertilizantes, el permiso Fitosanitario de Importación (expedido por la Dirección de Operaciones / SENAVE) y/o las Etiquetas de Homologación correspondiente de DISE / SENAVE. (Vigente).

En caso de que el Oferente no sea productor, deberá presentar una declaración jurada emitida por el productor (semillas nacionales) o el importador (semillas importadas) donde el mismo productor o importador) manifieste que cuenta con la cantidad de semillas licitadas para ser entregadas, conforme a lo solicitado en el PBC.
Oferente que no sea productor deberá presentar una Declaración Jurada emitida por el productor (Semillas Nacionales) o del importador (Semillas Importadas) donde el mismo (productor/importador) manifieste que cuenta con la cantidad de semillas licitadas para ser entregadas conforme el Plan de Entregas.

Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos.

Certificado o constancia de pureza mínima de 99% y germinación del 85%.

Autorización del fabricante, distribuidor o representante.

EMPRESAS	Certificados o sello de calidad con fecha zafra 2021/2021.-	Catálogos	Autorización, distribuidor o representante.
AGRO INSUMOS LA FORTUNA S.R.L.	**Cumple**	**Cumple -**	**Cumple (entregado con la nota de aclaración solicitada por el comité de evaluación,**

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

EN CONCLUSIÓN, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES, POR LO QUE SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A este respecto es importante mencionar que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones***
2. ***Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.***
3. ***Presente el precio evaluado como el más bajo***

Artículo 209.- Ámbito de Aplicación. *Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas **al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Artículo 211.- Iniciativa Contractual. *Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.*

Artículo 215.- Adjudicación. *La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*

Artículo 216.- Aprobación de la Adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

Artículo 217.- Contratación. Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la firma con mejor precio, correspondiente a la empresa Agro Insumos La Fortuna S.R.L, con RUC N° 80053354-2, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES**, siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
U.O.C.

Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad y austeridad.

ADJUDICAR, a la firma Agro Insumos La Fortuna S.R.L, con RUC N° 80053354-2, EL TOTAL del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN N°9/2023.- ADQUISCION DE INSUMOS AGROPECUARIOS, con ID N° 433.757, por un MONTO TOTAL DE GS. **204.720.000.-**, (Guaraníes, doscientos cuatro millones, setecientos veinte mil). S**e recomienda la adjudicación en base a la Ley 2051/03 que en su artículo 34 que menciona los siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:**

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

DICTAMEN

A : INTENDENCIA MUNICIPAL

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBJETO : **ADJUDICAR *POR LICITACION DE CONTRATO DIRECTO* C.V.E. N° 09/2.023- ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS, A LA EMPRESA:**

Empresa Agro Insumos La Fortuna S.R.L, **con RUC N° 80053354-2**

FECHA : 18-08-2023.-

Que, analizada las propuestas presentadas, así como del cotejo de la oferta económica, la U.O.C., eleva las conclusiones, **con** la recomendación de que la oferta presentada por el oferente por la firma" Empresa Agro Insumos La Fortuna S.R.L, con RUC N° 80053354-2, ***es la más Conveniente por cumplir sustancial y económicamente con las documentaciones solicitadas en el llamado,*** por lo que corresponde proceder en recomendar la Adjudicación.

No habiendo otro punto que tratar se concluye el presente acto de evaluación de ofertas siendo las 11:25 hs con la firma de los representantes del comité evaluador de la municipalidad de Mbuyapey.-

Es nuestro dictamen, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA.**

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

ANEXO DE LA EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

Mbuyapey, 16 de agosto del 2023.-

EMPRESA:

SEMILLERIA AGRONORTE, CON RUC Nº 1.083.506-7: agronortepy@hotmail.com: [illegible]

PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Mbuyapey Dpto. de (U.O.C.), nos dirigimos a Ustedes en el marco del llamado ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03, y el Artículo 59 Concordada con el Decreto Reglamentario 2992/19, *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

Solicitamos los siguientes:

1- Se solicita la aprobación de la Adenda N° 01 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación al punto 4 del mismo que Dice: **4- Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**

Será a plazos de 60 (sesenta), días de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, por medio de la presentación de una nota de solicitud de pago dirigida al Intendente Sr. Luis Carlos Rojas Ortiz, en la solicitud sean mencionados los documentos adjuntos y sean presentadas en la recepción de Municipalidad de Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder 90 días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante hacha aceptado.

2- Se solicita Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Su firma deberá presentar su respuesta en la Unidad Operativa de Contrataciones, via el presente correo o mesa de entrada de la Municipalidad de Mbuyapey, hasta el día (hasta 24 horas del día siguiente a la recepción del presente mail:

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

[illegible]). Ante cualquier consulta, contactar por este medio.

Solicito que responda este correo como acuse de recibo, sin otro particular, me despido atentamente.

Alan Cano Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Mbuyapey

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

Mbuyapey, 16 de agosto del 2023.-

EMPRESA:

AGROINSUMOS LA FORTUNA , CON RUC Nº 80053334-2:
AGROINSUMOS.LAFORTUNA@GMAIL.COM

PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Mbuyapey Dpto. de (U.O.C.), nos dirigimos a Usted@s en el marco del llamado ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03, y el Artículo 59 Concordado con el Decreto Reglamentario 2992/19, Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y calificación de ofertas, el Comité de evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrados por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

Solicitamos los siguientes:

1- Se solicita la aprobación de la Adenda Nº 01 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación al punto 4 del mismo que Dice: **4- Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**

Será a plazos de 60 (sesenta), días de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, por medio de la presentación de una nota de solicitud de pago dirigida al Intendente Sr. Luis Carlos Rojas Ortiz, en la solicitud debe mencionados los documentos adjuntos y sean presentadas en la recepción de Municipalidad de Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas.

2- Se solicita Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3- Certificado de Cumplimiento de la Seguridad Social
4- Patente Comercial.
5- Autorización del fabricante en caso de no ser productor de los bienes ofertados.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder 90 días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante haya aceptado.

Su firma deberá presentar su respuesta en la Unidad Operativa de Contrataciones, vía el presente correo o mesa de entrada de

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

la Municipalidad de Mbuyapey, hasta el día (hasta 24 horas del día siguiente a la recepción del presente mail: [redacted]). Ante cualquier consulta, contactar por este medio.

Solicito que responda este correo como acuse de recibo, sin otro particular, me despido atentamente.

Alan Cano Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Mbuyapey

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

CONTESTACIÓN SEMILLERIA AGRONORTE:

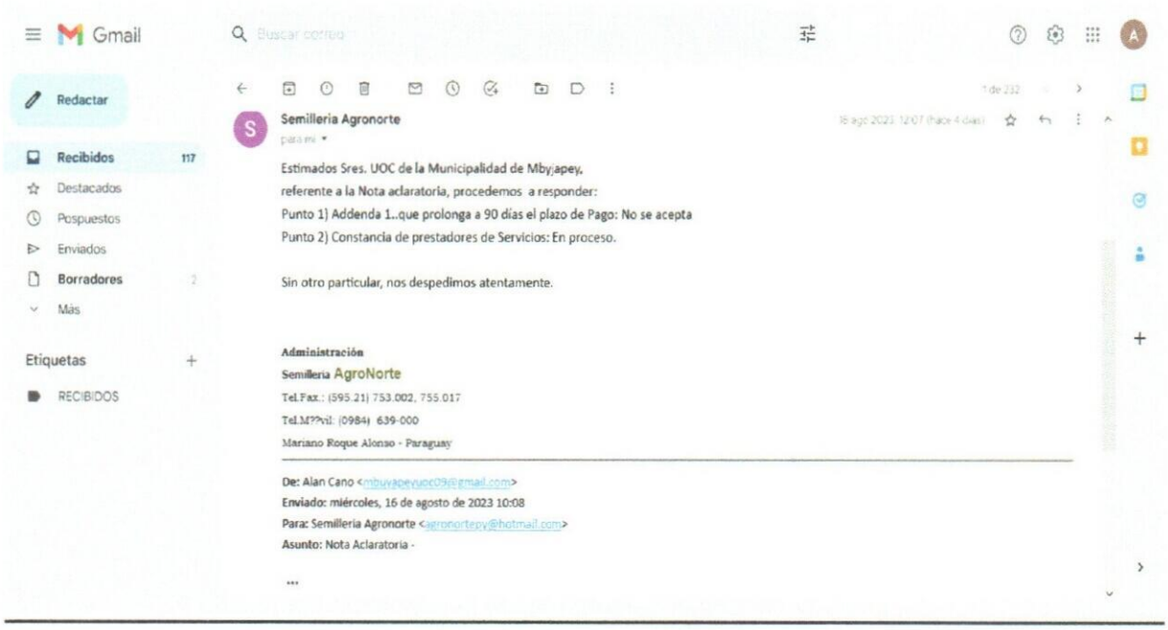

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 117

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 2

Más

Etiquetas +

RECIBIDOS

1 de 232

Semilleria Agronorte

para mí

18 ago 2023, 12:07 (hace 4 días)

Estimados Sres. UOC de la Municipalidad de Mby¡apey,
referente a la Nota aclaratoria, procedemos a responder:
Punto 1) Addenda 1..que prolonga a 90 días el plazo de Pago: No se acepta
Punto 2) Constancia de prestadores de Servicios: En proceso.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

Administración
Semilleria AgroNorte
Tel.Fax.: (595.21) 753.002, 755.017
Tel.M??vil: (0984) 639-000
Mariano Roque Alonso - Paraguay

De: Alan Cano <mbuyapeyuoc09@gmail.com>
Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 10:08
Para: Semilleria Agronorte <agronortepy@hotmail.com>
Asunto: Nota Aclaratoria -

...

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
U.O.C.

AgroInsumos La Fortuna S.R.L.

Mbuyapey, 16 de agosto de 2023

NOTA DE CONTESTACION

Señores
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Municipalidad de Mbuyapey
Presente

En el marco de la Evaluación de Ofertas de la Contratación por Excepción N° 09/2023, ID N° 433757, convocado por la Municipalidad de Mbuyapey, atento a la nota de solicitud de documentos recepcionado por la firma que represento, vía dirección de correo electrónico, en fecha 16 de agosto del corriente, paso a responder según el siguiente detalle:

1- Se solicita la aprobación de la Adenda N° 01 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación al punto 4 del mismo que Dice: 4-Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes.
Se remite, anexado a lo presente, la Adenda N° 01, firmada y sellada como prueba de conformidad del contenido de la misma. Así mismo aclaro que el formulario de Ofertas (documento sustancial), en su inc. b) establece que "... *Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las* ***Adendas publicadas*** ..." por lo que no se procedió a entregar con la oferta en el día de la apertura.

2- Se solicita Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
En este punto aclaro que dicho documento no resulta excluyente, razón por la que en el Pliego de Bases y Condiciones aclara "...*en caso de contar*...", en este sentido, mi representada no cuenta con dicho Certificado de Origen y consultado el portal del MIC "*Consultas de Certificado de Origen*", he observado que la empresa que observó dicho punto, tampoco cuenta con dicho Certificado. Anexo captura de pantalla.

3- Certificado de Cumplimiento de la Seguridad Social
En este punto aclaró que mi representada no cuenta con dicho documento, decido a que no se encuentra inscripto en el seguro social, por tratarse de una empresa familiar, por lo que se remite la Constancia de No estar Inscripto, que según el SICP, en el módulo de documentos del SIPE, establece la carga del Cumplimiento o en su defecto la Constancia de no estar Inscripto, que equivale al documento solicitado.

4- Patente Comercial:
Se remite el documento solicitado.

5- Autorización del fabricante en caso de no ser productor de los bienes ofertados
Se remiten autorizaciones de los distribuidores de los productos ofertados.

AGRO INSUMOS La Fortuna S.R.L. RUC.: 80053354-2

ING. HECTOR VERDÚN RIOS

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

groimperio

Texto: [illegible] Email: [illegible]

Autorización del distribuidor.

C.N.: [illegible]

A: Municipalidad de Mbuyapey

POR CUANTO:

Nosotros Agroimperio de Elpidio Caceres, como distribuidores oficiales de semillas de hortalizas y granos de autoconsumo, con oficina y depósito ubicadas en Santiago Leguizamón casi Andrés Barbero, mediante el presente instrumento autorizamos a Agro Insumos la Fortuna S.R.L. con RUC 80053354-2 a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de nuestra distribución: Semillas de Maíz Blanco (Chipa), Maíz Harape Pyta, Porto Pyta y Maní Colorado, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existen servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Agro Insumos la Fortuna S.R.L., cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

Agroimperio
De Elpidio V. Caceres

Nombre: Elpidio Caceres

Cargo: Propietario

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: Agroimperio

Fecha: 01/08/2023

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

AGROVER S.R.L.

FORMULARIO N° 5

AUTORIZACIÓN DEL DISTRIBUIDOR

ID No.: *433.757*

A: Municipalidad de Mbuyapey

POR CUANTO

Nosotros AGROVER S.R.L., como distribuidores oficiales de *balanceado para aves y pollitos*, con local ubicado en *Juan E. O'Leary*, mediante el presente instrumento autorizamos a *AGROINSUMOS LA FORTUNA S.R.L.* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de distribución autorizada para *balanceado para aves y pollitos* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *AGROINSUMOS LA FORTUNA S.R.L.* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____ AGROVER S.R.L. RUC. 80083864-5

Nombre: *RODY SEBASTIAN VERDUN*

Cargo: *GERENTE*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: AGROVER S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

GO FURTHER. TOGETHER

FORMULARIO N° 5

AUTORIZACIÓN DEL DISTRIBUIDOR

ID No.: 433.757

A. Municipalidad de Mbuyapey

POR CUANTO

Nosotros DVA AGRO PARAGUAY S.R.L., como distribuidores oficiales de *Fertilizantes e Insecticidas en Graf.*, con local ubicado Ruta Nac. Py 02, Minga Guazú, mediante el presente instrumento autorizamos a *AGROINSUMOS LA FORTUNA S.R.L.* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de distribución autorizada para *fertilizantes e insecticidas en gral* y a posteriormente firmar el contrato

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *AGROINSUMOS LA FORTUNA S.R.L.* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

Nombre: JUAN VERA

Cargo: *GERENTE*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: DVA AGRO PARAGUAY S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fecha Impresion: 03/08/23 10:11:22-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EMPLEADOR

Nro de Certificado:60865/23

CONSTA QUE: EL RUC N° 80053354, NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL----------

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL, EMITIDO EN FECHA 03-08-2023 PARA LO QUE HUBIESE LUGAR EN DERECHO. ----------

FECHA DE VENCIMIENTO: 02-09-2023

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

CÓDIGO VERIFICADOR

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

COMPROBANTE DE INGRESO

Fecha: 27/07/2023

0303677

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

15 de Agosto esq. 1ra. Junta Municipal

Telefax: (0528) 222 301

R.U.C.: 80024534 - 2

Nro. Serie:

Nro.: 303677

R.M.C. 23589

NOMBRE: AGRO INSUMOS LA FORTUNA S.R.L.

RUC: 80053354-2

CONCEPTO: IMPUESTO DE PATENTE A COMERCIOS E INDUSTRIAS - 2023/2

CODIGO	DESCRIPCION DE RUBRO	IMPORTE
13	IMPUESTO DE PATENTE A LA PROFESION, COMERCIO E INDUSTRIA - 2023	20.100
14	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - 2023	1.800
16	IMPUESTO AL PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLAS MUNICIPALES - 2023	1.800
32	TASAS POR SERVICIOS DE SALUBRIDAD - 2023	1.155
35	TASAS POR INSPECCION DE INSTALACIONES - 2023	1.155
37	TASAS POR LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS Y DE CEMENTERIOS - 2023	26.000
39	TASAS POR SERVICIOS DE PROTECCION Y PREVENCION DE INCENDIOS - 2023	1.155
47	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y OTROS DOCUMENTOS - 2023	25.000
61	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN GENERAL	20.000

MUNICIPALIDAD DR. J. E. ESTIGARRIBIA

27 JUL 2023

CAJA

SON GUARANIES: CIEN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO

TOTAL: 100.865

RAZON SOCIAL: AGRO INSUMOS LA FORTUNA S.R.L. -RUC: S/RUC [illegible] 80053354-2-RAMO: VENTA DE INSUMO

AGRICOLA-DTR.: DR. J. E. ESTIGARRIBIA

PERIODO: 2.023-2do. SEMESTRE PATENTE: 22702-FICHA: 22702 - LIQUIDACION POR MONTO INFUNIBLE: 4.500.000

TIPO:C. ACT: 4.500.000, CAT: M, RAMO/SUBRAMO:41/1 TIPO:C. ACT: 4.500.000, CAT: M, RAMO/SUBRAMO:41/1

REG

CAJERO (Sello y Firma)

GRAFICA BAEZ de Roberto Moises Baez Pérez - RUC: 4.127.[illegible]

Dr. San Blas Av. Emiliano R. Fernandez al 11de Mayo - Hdad. Nº 1 [illegible] - Cel.: (0971) 863 921 / (0966) 362 318

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY U.O.C.

Adolfo Ayala

6.291.601

Emiliano Otazú

5854290